Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2066 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERÍAS Y OTROS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.977.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

VISTO: el Memorándum DGAF N° 1145/2022 de fecha 24 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el cual se remiten los antecedentes para la adjudicación del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Contratación de Servicios de Diseño e Impresión de Cartelerías y Otros" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.977; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución MTESS N° 1354/2022 de fecha 11 de agosto de 2022, se autorizó la realización del llamado a Contratación Directa Nº 06/2022 "Contratación de Servicios de Diseño e Impresión de Cartelerías y Otros" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.977; y se aprobó la Carta de Invitación.----------

Que, la disponibilidad presupuestaria con la que se financiará el presente llamado, se encuentra vinculada al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID N° 411.977 y las partidas presupuestarias correspondientes al siguiente ejercicio fiscal quedan sujetas a la aprobación de las normativas correspondientes.----------

Que, por Resolución MTESS N° 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un Comité Único de Evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL); y sus modificatorias.----------

Que, la convocatoria fue difundida en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), cumpliendo con los plazos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación.----------

Que, en fecha 11 de octubre de 2022, siendo las 08:30 horas, se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, contándose con 5 (cinco) sobres de ofertas presentadas por las firmas: EDGAR BERNARDINO RODRÍGUEZ BARRIOS, TELMA CELINA VILLASBOA, NOW S.A., LMB S.A. y BB PRODUCTIONS E.A.S. UNIPERSONAL.----------

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. N° 1.433.524
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2066 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERÍAS Y OTROS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.977.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Que, el Comité Evaluador en su Informe de Evaluación, efectuó la siguiente recomendación: *«... Que, la adjudicación de la CONTRATACION DIRECTA Nº 06/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERIAS Y OTROS" CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.977, recaiga en la firma oferente Telma Celina Villasboa - ARTES GRAFICAS VISUAL, con RUC. N° 2.922.317-2, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (guaraníes ciento sesenta millones). Considerando que la oferta de la misma se ajusta sustancialmente a lo establecido en la Carta de Invitación y posee la capacidad, económica y legal para ejecutar el contrato, siendo aceptado el precio ofertado...»* (Sic).----------

Que, el Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", dispone cuanto sigue: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas (...) La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación...".*----------

Que, por Resolución MTESS N° 79/2018 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como Máxima Autoridad Institucional, para la aprobación del Programa Anual de Contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la Cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

Ministerio de
TRABAJO, EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO
NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 2066 /2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 06/2022 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE CARTELERÍAS Y OTROS" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 411.977.----------

Asunción, 24 de noviembre de 2022.

Art. 1º **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa N° 06/2022 "Contratación de Servicios de Diseño e Impresión de Cartelerías y Otros" - Contrato Abierto - Plurianual - ID N° 411.977, a la firma ARTES GRÁFICAS VISUAL de Telma Celina Villasboa, con RUC N° 2922317-2, por un monto mínimo de Gs. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones) y un monto máximo de Gs. 160.000.000 (Guaraníes ciento sesenta millones), IVA incluido.----------

Art. 2º **AUTORIZAR** a la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones a notificar el resultado del presente proceso licitatorio a la firma adjudicada y a los demás oferentes, y a realizar los trámites correspondientes para la elaboración y suscripción del contrato emergente de la presente adjudicación, detallando los documentos a ser presentados para la suscripción del mismo de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.----------

Art. 3º **COMUNICAR** a quienes corresponda, y archivar.----------

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ing. Félix Argüello
Secretario General Interino
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social